A N U N C I O

CELEBRACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y ELIMINATORIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO EN INFORMÁTICA.

Este Tribunal Calificador, una vez finalizada la defensa por el personal opositor de los programas resultantes del tercer ejercicio obligatorio y de carácter eliminatorio que consistirá en la resolución, en el plazo máximo de cuatro horas, de dos supuestos prácticos a determinar por el Tribunal relacionados con la Programación de dos aplicaciones: una en modo Cliente/Servidor y otra en modo Web utilizando en ambos casos Visual Studio. NET. Estas aplicaciones deberán enlazarse a una base de datos creada a tal efecto conforme a las especificaciones que les sean dadas por el personal miembro del órgano de selección, que tuvo lugar el día 30 de enero de 2018 a las 16,30 horas, en el Ayuntamiento de Cáceres Plaza Mayor s/n, de forma unánime resuelve y acuerda hacer público que los/as aspirantes presentados/as, habiendo obtenido una puntuación inferior a la exigida para la superación de la prueba en la base sexta de la convocatoria, quedan excluidos/as del proceso.

Contra esta resolución del Tribunal Calificador se podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Alcaldesa en el plazo de un mes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

Cáceres, 1 de febrero de 2018

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: Mª Montaña Jiménez Cortijo